Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 09 JUL. 2019

DECRETO ALC. Nº 2130 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1100 de fecha 10 de Abril de 2019, que aprueba los nombramientos a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive:

a) Doña Camila Sofía Aravena Conde, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, CONTRATA JORNADA PARCIAL DE 22 HORAS.

b) Don Freddy Enrique Basaez Miranda, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

c) Don Luís Patricio Contreras Ibáñez, asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares.

d) Don Miguel Rolando Gutiérrez Reyes, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

e) Don Christian Iván Hidalgo Olave, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

f) Don Miguel Jesús Vergara Zenteno, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

2.- El Decreto ALC. N° 1957 de fecha 25 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos de don Cristóbal Alejandro Cofre Troncoso, a contar del 14 de Junio hasta el 30 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo Nº 173 (02/07/2019), enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios del programa Buin Seguro, dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Julio de 2019.

5.- El Decreto ALC. Nº 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, que desempeñan funciones en la Unidad de Buin Seguro, todos dependientes de Administración Municipal y Control:

a) Doña **CAMILA SOFIA ARAVENA CONDE,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted], CONTRATA POR JORNADA PARCIAL DE 22 horas semanales, para que efectúe labores administrativas, asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos.

b) Don **FREDDY ENRIQUE BASAEZ MIRANDA,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted], para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal, asimilado al Grado 18 de la Planta Administrativos.

c) Don **LUIS PATRICIO CONTRERAS IBAÑEZ,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted], para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal para cursar infracciones y apoyo al trabajo preventivo del programa, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

d) Don **CRISTOBAL ALEJANDRO COFRE TRONCOSO,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted], para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal - apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

e) Don **MIGUEL ROLANDO GUTIERREZ REYES,** Cédula Nacional de Identidad Nº ', para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

f) Don **CHRISTIAN IVAN HIDALGO OLAVE,** Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – apoyo en fiscalización de vendedores ambulantes, infracciones de tránsito y otros, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

g) Don **MIGUEL JESUS VERGARA ZENTENO,** Cédula Nacional de Identidad Nº , para que efectúe labores de Conductor e Inspector Municipal – para cursar infracciones y apoyo al trabajo preventivo del programa, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Julio de 2019 hasta el 30 de Septiembre de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada (en el Punto N° 1 letra a) la remuneración proporcional correspondiente al 50% de los haberes de la jornada completa del Grado 18° de la Planta Administrativos, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

6.- Páguese a los funcionarios señalados (en el Punto N° 1 letras de la b) a g)) la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos